



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230011200	Ordinario	Aida Herrera Cantillo	Colpensiones - Ministerio Hacienda	25/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Aida María Herrera Cantillocontra: Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Nación,Representada Legalmente Por El Ministro Ricardo Bonilla, O Por Quienhaga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda. Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copia Dela Demanda
Para El Traslado.3
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lodispuesto En Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.4 Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiete Hábil Al De La

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					Notificación Del Presente Auto,Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.
08001310500720200019400	Ordinario	Antonio Carlos Cantillo Cardenas	Empresa Constructora Valorcon S.A.	25/08/2023	Auto Decide - Aprobar El Acuerdo De Transacción En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso Por Transacción; Sin Costas; Archívese El Expediente, Previo Desglose
08001310500720230025500	Ordinario	Bernardo Del Carmen Barraza Cotez Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	25/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Bernardo Del Carmen Barraza Cortes

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Vita Hilda Torres Solano
Contra: Sociedad
Administradora De Fondos
De Pensiones Y
Cesantíasporvenir S.A,
Representada Legalmente
Por El Señor. Miguel
Largachamartinez, O Por
Quien Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De
Estademandanda 2. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.3.
Reconocer Personería
Para Actuar En Este

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



				Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Ramiro Alberto Puello Pérez, Dentro Delos Términos Y fines Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720230020100	Ordinario	Edgar Enrique Niño Sarmiento	Estudios E Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A., Y Otros Demandados.	25/08/2023	Auto Decide - Primero. Reponer La Providencia De Fecha 10 De Julio De 2023, En El Sentido De Dejar Sin Efectosparcialmente El Numeral Primero Del Auto Atacado, Respecto De La Admisión De La Demanda En Contra Dela Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia. En Consecuencia, Desvincularla De Este Juicio.Segundo. Mantener La Providencia En Todo Lo Demás

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



08001310500720190028900	Ordinario	Ivonne Esther Florez Pacheco	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Liquidación Del Crédito. Aprueba Liquidación De Costas. Ordena Fraccionamiento Y Entrega De Depósito Judicial.
08001310500720210029200	Ordinario	Janeth Cecilia Córdoba Ariza	A.F.P. Porvenir Y Otros	25/08/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Oficiar A Colpensiones.
08001310500720180028500	Ordinario	Jose Feliz Barros Jimenez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/08/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Liquidación Del Crédito. Aprueba Liquidación De Costas. Ordena Entrega De Depósito Judicial. Decreta Medida Cautelar.
08001310500720230024300	Ordinario	Nayciris Consuegra De Silvera	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Liceth	25/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



Paola De La Rans Nieto

Promovidapor:Nayciris Del
Carmen Consuegra De
Silveracontra: Liceth Paola
De La Rans Nieto, Persona
Natural, Identificada Con
Cc32.836.540 Distrito
Especial Industrial Y
Portuario De
Barranquilla,Representada
Legalmente Por El Señor
Alcalde Jaime Pumarejo
Heins O Porquien Haga
Sus Veces Al Momento De
La Notificación De Esta
Demanda2 Correr Traslado
A Las Partes Demandadas
Por El Término De Diez
(10) Días A Partir Del
Díasiguiente Hábil Al De La
Notificación Del Presente
Auto, Para Ello Se Le Hace
Entrega De Copia De
Lademanda Para El

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



				Traslado.
--	--	--	--	-----------

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



08001310500720150002800	Ordinario	Ovidio Hernandez Montes	Colpensiones	25/08/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Doctora Vanessa Carolina Barrios Enciso, Designada Como Defensora De Oficio Del Demandado Indalecio Rodríguez Rodríguez, A Fin Que Tome Posesión Del Cargo, Advirtiéndole Que El Cargo Es De Forzosa Aceptación, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Sala Disciplinaria Del Consejo Seccional De La Judicatura, Salvo Que Se acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.
-------------------------	-----------	-------------------------	--------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



08001310500720230023400	Ordinario	Rafael Ricardo Siado Angulo	Consortio Vial Lp Luruaco	25/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor Él Señor Rafael Ricardo Siado Angulo, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Eduardo Fabian Santos Mejía, En Calidad Deapoderado Judicial De
-------------------------	-----------	-----------------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



					La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230025300	Ordinario	Sebastian Velasques Simanca	Bavaria Sa , Exypnos Ingeniería S.A.S.	25/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetradapor El Señor Sebastian Velásquez Simanca, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 134 De Lunes, 28 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720180016600	Ordinario	Yoneira Esther Cera Ocampo	Fondo De Pensiones Porvenir	25/08/2023	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial A La Apoderada De La Parte Demandante. Oficiar A Porvenir S.A.

Número de Registros: 12

En la fecha lunes, 28 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

dbc37d9d-502c-4510-9b93-8f95fbb12b81